



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

COPIA SIN VALOR

**ESTATAL
DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS**

Patente de Aspirante a Notario al Lic. Gustavo Adolfo De Unanue Aguirre.

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES

Aviso

ESTADO DE SONORA

**TOMO CXCIV
HERMOSILLO, SONORA**

**Número 28 Secc. II
Lunes 6 de abril del 2015.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO

03.01-1-095/15

Hermosillo, Sonora, marzo 23 de 2015.

"2015: AÑO DEL EMPLEO"

LIC. GUSTAVO ADOLFO DE UNANUE AGUIRRE

Presente.

En virtud de que han sido satisfechos los requisitos a que se refieren los artículos 84 y 86 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, el Ejecutivo a mi cargo, en uso de la atribución prevista en el artículo 4o., fracción V, inciso a), del citado ordenamiento, ha tenido a bien otorgarle **Patente de Aspirante a Notario**.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que se proceda a dar cumplimiento a las formalidades que la misma ley establece en su artículo 102.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

GUILLERMO PADRÉS ELÍAS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

PRISCILIANO MELÉNDREZ BARRIOS





ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
VIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 GRAL. PLUTARCO ELÍAS CALLES
 SONOYTA, SONORA.



Marzo de 2015.

**EDICTO
 SEGUNDA PUBLICACIÓN**

Se hace del conocimiento de la ciudadanía en general, que en los términos que ocupa el Corralón Municipal, ubicado en Ave. 12 y Calle "F" S/N, Col. Pápagos, de ésta Ciudad, de esta ciudad, se encuentran depositados bajo custodia del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, vehículos que fueron abandonados por sus propietarios; en consecuencia y con fundamento en el Artículo 196 Bis, Fracción I, II y III de la Ley de Gobierno y Administración Gubernamental, se concede un plazo perentorio de 20 días naturales a partir de la Segunda Publicación, a los propietarios de dichas unidades para acudir en días hábiles y con la documentación que acredite la propiedad en las oficinas de Tesorería Municipal ubicadas en Profra. Petra Santos Ortiz N° 877, Sonoyta, entre Altar y Carretera a Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Sonora, C.P. 83570 en las instalaciones que ocupa el Palacio Municipal; a realizar el pago de los adeudos contraídos por infracción al Bando de Policía y Gobierno, además de los servicios de arrastre y almacenaje que se hayan acumulado, previstos en los Artículos 127 Fracción II inciso A y B, y Fracción III inciso A y B de la Ley de Hacienda Municipal y Artículo 29 Fracción II y III de la Ley de ingresos del Municipio de Sonoyta, Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2015. Posteriormente proceder a la liberación del mismo por el Juzgado Calificador. Apercibiéndose de que cumplido el plazo señalado sin presentarse reclamación, serán rematados en Subasta Pública según conste en el expediente número REM-001/2015. La lista de vehículos se encuentra publicada en el tablón de anuncios de este H. Ayuntamiento de Gral. Plutarco Elías Calles, ubicado en el domicilio anteriormente señalado.

ATENTAMENTE

C. LAP. GERMÁN ALEJANDRO LÓPEZ MÉNDEZ
 TESORERO MUNICIPAL

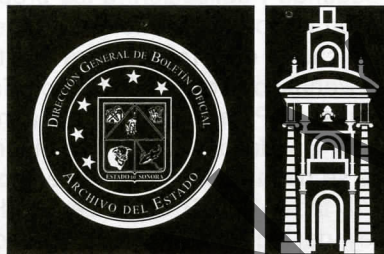


COPIA



COPIA

VALOR



www.boletinoficial.sonora.gob.mx